

del Rio, esten levantados, para que por ellos pueda el  
agua pasar libremente; Ordenamos, y mandamos, que  
los molineros los tengan siempre levantados, so pena de  
mil mar. por cada vez que se hallaren de otra mane-  
ra repartidos conforme la ordenanza.

Como han de tener hechados  
los Tablajos los molineros  
de los Molinos del Rio.

Informados somos del desorden grande, que los molineros de los molinos del Rio, hacen hechando los tablajos las veces que les parezere con sus malos fines contra razon, y sin guardarse orden, como la debrian tener de que demas se resultan muchos daños, podrian suceder grandes pesadumbres, respecto de que al tiempo que los de la presa se avays calan sus tablajos en los molinos que dicen de las Coronas, y matadero, los de la de arriba, que son los de S.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup>, y los de la de abajo, se queyan diciendo, que con la represa, y peso del agua que se causa de terrax los Canalados, el agua de sus muelas no tienen cañida, ni pueden molar, de que son muy damnificados, y los de la presa de avays